



I. Municipalidad de Lota

Avanzamos Contigo !!

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RELACIONES
PUBLICAS Y COMUNICACIONES.

**APRUEBA, PROGRAMA Y
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE
LA ACTIVIDAD "ANIVERSARIO DE LA
COMUNA"**

Lota, 05 noviembre 2015.-

DECRETO N° 2105

VISTOS:

a).- Certificado N° 837 del 03 de noviembre 2015.
Secretario Municipal, de la aprobación del programa por el Concejo Municipal.

LA COMUNA"

b).- Ficha de la actividad: "ANIVERSARIO DE

c).- Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de
la Administración Financiera del Estado.

d).- Decreto n° 854 de fecha 29/09/2004 de
Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.

e).- Ley N° 19.880 sobre bases de los
Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del
Estado.

f).- D.F.L N° 1/2006 de Ministerio del Interior,
publicado en D.O. el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la
ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese la actividad denomina
"ANIVERSARIO DE LA COMUNA". De Relaciones Publicas y Comunicaciones,
dependiente de Secretaria Municipal.

El objetivo, de la actividad y requerimientos está señalados específicamente la ficha del
programa.

2.- Los recursos financieros que originen la
ejecución de la actividad de dicho programa asciende a la suma de: \$ 8.500.000.- (ocho millones
quinientos mil pesos). Y Serán destinados a financiar dicha actividad.

3.- Para todos los efectos legales, los documentos
indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.



APRUEBA, PROGRAMA Y
MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE LA
ACTIVIDAD "ANIVERSARIO DE LA
COMUNA"

4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta
Corporación y se imputaran al Siguiete ítem: **22.07.001.- Servicio de Publicidad, 24.01.008
Premios y otros, 22.09.999.- Amplificación, 22.04.999.- Otros, 22.04.014.- Cauchos y
Plásticos, 22.01.001 Alimentos para Personas.** Del presupuesto Municipal vigente año 2015.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)



VºBº DIRECCION DE CONTROL (2)

Distribución:

- Secretario Municipal (2)
- Dirección Administración y Finanzas, Sr. Juan Parra.
- Encargado Contabilidad y Presupuesto, Sr. Héctor Vergara.
- Encargada Adquisiciones. Sra. Rosario Muñoz.
- Dirección de Control.
- RR PP y Comunicaciones..

PMU/JMAB/IGC/mjpa.

